

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 018 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:18/03/2022

ESTADO No. 034

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301220130018800	Ordinario	MARTHA ISABEL VELASCO SOSSA	HERNAN MUÑOZ PIEDRAHITA	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo resuelto por el superior funcional Tribunal Superior de Cali - Sala Civil	17/03/2022		
76001310301820220003300	Verbal	ALICIA BANGUERO ZAPATA	JUAN CARLOS PAYAN VALENCIA	Auto admite demanda OBS. , reconoce Personeria.	17/03/2022		
76001310301820220004500	Verbal	LUIS ALONSO CORTEZ LOPEZ	MP	Auto de Trámite OBS. DECLARAR la falta de competencia de este Despacho para conocer de la presente demanda. SUSCITAR el conflicto negativo de competencia, REMITIR expediente ante la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia (Reparto).	17/03/2022		
76001310301820220005400	Verbal	MARIA ADIELA JIMENEZ DE KLUSMANN	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	17/03/2022		
76001400302320210009001	Verbal	ISMAEL ENRIQUE CARABALLO HERNANDEZ	AGENCIA DE SEGUROS FALABELLA LTDA	Auto admite recurso apelación OBS. en el efecto suspensivo, interpuesto por la parte demandante	17/03/2022		

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 18/03/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

JULIAN ROLANDO GALINDO RODRIGUEZ

Secretario

Firmado Por:

Julian Rolando Galindo Rodriguez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 018

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6de6567b20d4497178ec62ea08a6e3be3ba90ad407b59139e08daa683716f6ea**

Documento generado en 17/03/2022 04:42:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>